

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26903 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de Notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago Saber: Que en el procedimiento Concursal 09/10, de la Entidad Contratas Maroca, S.L., se ha dictado Auto el 25/07/11, por la Magistrada-Juez Titular doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

"..... Se declara la Finalización de la Fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio..... Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la Administración Concursal a la Junta que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 24/10/2011, a las 10 horas.... Fórmese la sección quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio.... Publíquense los correspondientes Edictos en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario El Día, haciéndose constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregados al Procurador del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente..... Notifíquese la presente resolución al concursado, a la Administración Concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 LC - artículo 98 LC -... Así lo acuerda, manda y firma doña Ana Fernández Arranz, Magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.....".-

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación (Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo), en el "Boletín Oficial del Estado" y periódico-diario "El Día", extendiendo y firmo la presente, en

Santa Cruz de Tenerife, 25 de julio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110062668-1